



RESOLUCIÓN CS N° 110/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 JUN 2001

Expediente N° 12.125/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en el marco de la Resolución CS N° 350/87, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA de la Carrera de Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el cargo a concursar cuenta con el financiamiento respectivo, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra cubierto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 055/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA de la Carrera de Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud y Lic. Liliana Ramos. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR